

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO

"ZUITOCOCHA S.A."

INFORME DEL GERENTE

El Tambo, a 12 de Marzo del 2020

Señor

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA

Presente.

En calidad de Gerente y como representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO "ZUITOCOCHA S.A." pongo a vuestra consideración y por su intermedio a los señores miembros de la Junta General de socios y accionistas el informe de gerencia correspondiente al año 2019

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.- se ha logrado El cumplimiento de objetivos en un 90% de las expectativas propuestas, estando al día ante el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y todos los órganos de control, capaz de posicionar a nuestra empresa en el mercado como una de las primeras, gracias al servicio ofertado a los usuarios, pese a la competencia desleal de otras compañías y especialmente de los ilegales del transporte

1.19. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES.- De acuerdo a lo resuelto por la asamblea de socios y por los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, se mantienen de aquí en adelante al día los libros de acciones y accionistas y toda asamblea o Junta General es convocada de acuerdo a la Ley. Y se impulse con agilidad la reactivación de la Compañía

1.20. INFORMACION DE HECHOS EXTRAORDINARIOS.- Dentro de la actividad de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019, se ha logrado una unificación total de socios y accionistas, en lo que respecta al movimiento de nuestros ingresos y egresos no se ha recaudado por la crisis que atraviesa el país y por tanto la compañía y sus asociados,

1.21. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.- La compañía como se anota en los respectivos mayores de cada una de las cuentas, son estables, por lo demás los saldos reflejados en los balances representan la verdadera situación de la empresa que sin ser por demás exitosa, es estable en lo que cabe, siendo que el transporte es el gremio que ha sufrido mayormente los estragos de la crisis económica del país.

1.22. RECOMENDACIONES.- Por las experiencias vividas durante el ejercicio anterior, debo sugerir a la Junta General:

1.22.1. Realizar las transacciones sobre cesiones de acciones al contado y que se comunique de manera urgente al contador para que se procedan a realizar los registros en los libros correspondientes y se emitan los títulos de los nuevos accionistas.

1.22.2. Que todos los pagos y gastos se realicen mediante facturas autorizadas por el SRI. Y no con simples recibos y de esta manera dar estricto cumplimiento a los que disponen las leyes respectivas.

Atentamente,



Sr. Miguel Angel Jimenez Naula

GERENTE

C.C. N.-0301379251

